

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA LOS MARTES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS,

### Parte oficial.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y su Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

#### GOBIERNO CIVIL.

##### CIRCULAR.

El Comandante del puesto de la Guardia civil de Ezcaray participa á este Gobierno en 19 del actual, que el 12 del mismo,

desapareció del monte de Escarza, jurisdicción de Ojacastro donde se hallaba trabajando en clase de capataz haciendo carbon, Luis Olano, natural de Monteyite (Alaya) llevándose las pagas de varios operarios, é ignorándose su paradero, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de

mi autoridad, procedan á la busca y captura del citado Olano, y habido que sea lo pondrán con la debida seguridad á mi disposición.

Logroño 24 de Octubre de 1877.

El Gobernador.

Manuel Anquio Ballesteros.

## SECCION DE FOMENTO.

ESTADO de los aprovechamientos de leñas que en armonia con el plan correspondiente al año forestal de 1877-á 78 aprobado por Real orden fecha 14 del actual, deben efectuarse en los montes públicos de esta provincia con sujecion al pliego de condiciones que al final se inserta.

### Partido Judicial de Arnedo.

1. NOMBRES de los pueblos.	2. NOMBRES de los montes en donde deben verificarse los aprovechamientos.	3. NOMBRES de los sitios en donde deben verificarse los aprovechamientos.	4. FORMA en que deben verificarse los aprovechamientos.	5. Clase y cantidad de leñas.		6. Valor Total.		7. Objeto á que se destinan.	8. TIEMPO que se concede para el aprovechamiento.
				Gruesas.	Ramaje.	Pesetas.	Cénts.		
Arnedillo.	Sierra la Hez.	Hoyo del huerto.	Limpia.	100	50,75	301	25	Hogares	Hasta 31 Marzo 1878.
Bergasillas.	Valdemer.	"	Desbroce	15	5	40	"	id.	id.
Carbonera.	Valde Rutajo.	Valde Hortiguero.	Limpia.	15	10	50	"	id.	id.
Herce.	Valde Martin.	Todo el monte.	Rodadas.	100	"	200	"	id.	id.
Munilla.	Santiago la Cuerna	Id.	Id.	360	"	720	"	id.	id.
Ocon.	Sierra la Hez.	"	Desbroce.	50	200	500	"	id.	id.
Poyales.	Hayedo.	"	100 hayas.	75	25	200	"	id.	id.
Villarroya.	El Carrascal.	Rades Ocales.	Roda.	50	150	400	"	id.	id.
Zarzosa.	Santiago.	Todo el monte.	Rodadas.	600	"	1200	"	id.	id.

### Partido Judicial de Alfaro.

Alfaro.	Yerga.	Primer Cuartel.	Limpia y clareo.	25	25	100	"	id.	id.
---------	--------	-----------------	------------------	----	----	-----	---	-----	-----

### Partido Judicial de Calahorra.

Ausejo.	Cuesta la Estrella.	Carrascal.	Limpia.	10	40	100	"	id.	id.
Autol.	Yerga.	Valle lágrimas.	Desbroce.	50	200	500	"	id.	id.

mino de cuarenta y ocho horas despues de cometido.

14. Los guardas locales están obligados bajo su más estrecha responsabilidad, á denunciar cualquier abuso ó extralimitacion que se cometa en la corta ó repartimiento de leñas, y evitar la extraccion que trate de efectuarse antes de haber sido distribuidas por los Ayuntamientos.

15. Tan pronto como se haya concluido el aprovechamiento dará parte el Alcalde al Ingeniero Jefe del distrito para que por este se mande hacer el reconocimiento final, librar en su virtud reconocimiento certificado de buena corta ó exigir la responsabilidad que proceda por los abusos que se hubiere cometido.

16. El sobreguarda y guarda del cuartel cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de que las operaciones de corta y extraccion, se verifiquen dentro del plazo que se marca en el estado correspondiente, á cuyo fin se personarán en el monte al dia siguiente de terminar dicho plazo, embargarán los productos cortados y no extraídos y denunciarán á cuantas personas se encuentren ocupadas en dichas operaciones.

Logroño 30 de Setiembre de 1877.—El Ingeniero Jefe, Faustino Bellido.

DIPUTACION.

Contaduria de fondos provinciales.

Año de 1877.

1.ª y 2.ª semanas mes de Setiembre.

Nota de los gastos originados en las obras hechas por administracion para la reparacion del camino de Corera á empalmar con la Carretera general de Logroño á Zaragoza en la venta de Rufino, ejecutadas bajo la direccion del Director de Caminos vecinales Don Pedro Vereciano Reza, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido el artículo 83 de la ley orgánica vigente.

	Pts.	Cts.
Por 84 dias de jornal á diferentes precios	132	»
Por 12 dias de id. de un bolquete á id. id.	114	»
Por 10 cargas de Zarza á 75 céntimos de pesetas.	7	50
Por compostura de caballetes	1	25
Por espropiacion de Terrenos	67	78
<b>Total</b>	<b>322</b>	<b>53</b>

Importa esta nota las figuradas trescientas veintidos pesetas cincuenta y tres céntimos.

Logroño 10 de Octubre de 1877.—El Contador, Felipe Victoriano Idigoras.—V.º B.º, El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

Son muchos los Ayuntamientos que todavia no han contestado á la Circular fecha 29 de Agosto último inserta en el BOLETIN OFICIAL número 116, correspondiente al dia 5 de Setiembre, sobre Guardería rural.

Próximo el dia en que ha de reunirse la Diputacion para celebrar las sesiones ordinarias correspondientes al primer periodo semestral del corriente ejercicio, ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos que se hallan en descubierto contesten á la expresada Circular antes del 31 del corriente.

Logroño 22 de Octubre de 1877.—El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

D. Luis María de Robles Jefe de la Administracion económica de esta provincia.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo á Don José Dominguez y Don Luis de Leon, Administrador y Contador que han sido respectivamente de esta Provincia en el año de 1841 ó en su defecto a sus herederos para que en el término de treinta dias á contar desde la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, se presenten por sí ó por medio de apoderados á solventar la cantidad de 732 pesetas y un céntimo de que se les hace cargo en el expediente que se instruye en esta Administracion Económica, por Delegacion del Tribunal de Cuentas del Reino, contra Don Victor Cenon Pascual, Administrador de Rentas Estancadas que fué de Soto de Cameros, cuya cantidad procede del robo hecho por la faccion en la citada subalterna en los años de 1836 y 1839, no se incluyó en la liquidacion que practicaron en 30 de Junio de 1841.

Logroño 15 de Octubre de 1877.—Luis María de Robles.

Autorizada esta Administracion por la Direccion general del Tesoro público para proceder al pago de las facturas de cupones de bonos del Tesoro, de la 1.ª y 2.ª emision, vencimiento de 30 de Junio de 1877, por el número de orden de presentacion que les ha correspondido al ser admitidos á reconocimiento en esta Oficina, se anuncia por medio del BOLETIN OFICIAL, que desde este dia queda abierto el pago de las referidas Facturas.

Logroño 20 de Octubre de 1877.—El Jefe económico, Luis María de Robles.

ANUNCIOS

Nadie ignora que el Alquitran es un medicamento precioso en los casos de brónquitis, catarros, lisis, resfriados y

en todas las afecciones bronquiales y pulmonares.

Por desgracia, muchos enfermos á quienes este producto sería útil no le emplean, ya sea á causa de su detestable gusto, ya sea por lo fastidiosa que es la operacion de preparar el agua de Alquitran.

Hoy, gracias á la ingeniosa idea de Mr. Guyot, farmacéutico de París, todos esos inconvenientes, todas esas repugnancias, mas ó menos justificadas, han dejado de existir.

Mr. Guyot ha conseguido encerrar el alquitran en una delgada capa de jellatina y formar con él cápsulas redondas del tamaño de una píldora ordinaria. Estas cápsulas se toman en el mo-

mento de las comidas y se tragan fácilmente sin dejar gusto alguno. Tan luego como llegan al estómago, la envoltura jellatinosa se disuelve y el alquitran se emulsiona y es absorbido con rapidez.

La conservacion de dichas cápsulas es indefinida, de tal manera, que las que quedan de un frasco empezado conservan toda su pureza y eficacia durante años enteros.

Las Cápsulas de Alquitran de Guyot han suscitado numerosas imitaciones y fraudes. Mr. Guyot no puede garantizar como legitimos sino los frascos que llevan en la etiqueta su firma impresa en tres colores.

Bilbao 1.º de Octubre de 1877.—El Jefe del Movimiento y Tráfico, C. Ami.

Número de las expediciones.	Fecha de la detencion	Procedencia.	Destino.	Número y naturaleza de los bultos.	Peso.	Remitente.	Consignatario.	Portes.	Servicio.	Observaciones.
6.397	28 Agosto 77.	S. Sebast. Logroño.	Haro.	1 barril cerveza.	80	Rubio.	Corral.	16-30	g.	No presentarse dueño.
4.791	12 Setiembre.	Bilbao.	id.	4 sacos piedra miner.	30	Marródan.	Artache.	4-00	g.	
7.937	9 Agosto.	Bilbao.	id.	6 bultos sacos vacios	40	Arnaez.	Manzanarés.	4-50	p.	
1.079	16 Agosto.	Bilbao.	id.	5 cajas clavos.	140	Caraguata.	Marli.	8-57	p.	
22.501	24 Agosto.	Zaragoza.	id.	2 equipaje.	34	Alvarez.	Aldama.	5-80	p.	

MOVIMIENTO Y TRÁFICO  
 COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE TUDELA A BILBAO  
 PROVINCIA DE LOGROÑO.  
 ESTADO de los bultos facturados no recogidos durante el mes de Setiembre próximo pasado y de los encontrados sin aplicacion en las Estaciones, Via y Trenes.  
 RECLAMACIONES.